



Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela son los cinco países andino ubicados en América del Sur, que agrupan a 120 millones de habitantes en una superficie de 4.710.000 kilómetros cuadrados, cuyo Producto Interno Bruto ascendía en el 2002 a 260 mil millones de dólares.

Estos países conforman el Sistema Andino de Integración que es el conjunto de instituciones que trabajan estrechamente vinculadas entre sí y cuyas acciones están encaminadas a profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y fortalecer las acciones relacionadas con el proceso. Una de las acciones ha sido el establecimiento de procedimientos armonizados para el registro y control de plaguicidas y productos veterinarios, lo cual concretó en la Decisión 436 según la cual, la Secretaría General de la Comunidad Andina debe adoptar mediante la Resolución el Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, a fin de reglamentar la aplicación de éstos en los países miembros.

A través del Manual se busca establecer criterios, métodos, protocolos y procedimientos de evaluación que puedan ser aplicados de manera similar en los Países Miembros, y asegurar que todos los plaguicidas cumplan con estándares aceptables antes de ser distribuidos y comercializados en la Comunidad Andina.

[Ver Texto Completo](#)